

Expediente: 1/2026

AP-406-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 3364, situado en Parque Vega de Triana, Distrito de Triana (AP-406-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* con ID3364, situado en el Parque Vega de Triana, Distrito de Triana. Tras la inspección visual realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar sufre una serie de daños, que generan situaciones de inestabilidad estructural que comprometen definitivamente sus expectativas de futuro, se trata de una acción justificada por la existencia de un nivel de RIESGO NO TOLERABLE, ante la falta de alternativas para mitigarlo.

ESTADO GENERAL: Ejemplar adulto de 8m de altura afectado por pudrición, que ha sufrido importante fractura en cruz, con formación de grietas verticales que aumentan la posibilidad de un nuevo fallo.

OBSERVACIONES: El ejemplar presenta un porte muy desestructurado debido a fractura severa en horquilla principal, con cargas mal distribuidas. El árbol se sitúa en acerado de avenida de la Cartuja. No encontramos alternativas para la conservación de dicho ejemplar dentro de unos rangos razonablemente tolerables de riesgo. Por lo que se procede a su apeo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	IAennOeNvDX7Pk3OpbbsGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	11/05/2026 14:06:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IAennOeNvDX7Pk3OpbbsGQ==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES PERIURBANOS

(AP406-26)

PARTE 1ª MOTIVO: RIESGO NO TOLERABLE

Código: AP406-26

Ubicación: Parque Vega de Triana

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* con ID3364, situado en el Parque Vega de Triana, distrito de Triana.

Tras la inspección visual realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar sufre una serie de daños, que generan situaciones de inestabilidad estructural que comprometen definitivamente sus expectativas de futuro, se trata de una acción justificada por la existencia de un nivel de RIESGO NO TOLERABLE, ante la falta de alternativas para mitigarlo.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y plano de situación.

Sevilla a 7 de mayo de 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo:

**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES PERIURBANOS
(AP370-26)**

PARTE 2ª MOTIVO: RIESGO NO TOLERABLE

- 1. FECHA:** 7 de mayo de 2026
- 2. SITUACIÓN:** Parque Vega de Triana
- 3. Distrito:** Triana
- 4. ESPECIE:** *Melia azedarach*
- 5. P.C. (c.m):** 120
- 6. ALTURA (m):** 8

7. LESIONES GRAVES:

Grave afectación en cruz por pudrición activa, que ha originado fractura severa en horquilla con pérdida de eje principal (16cm de diámetro y 6m de longitud) provocando grieta longitudinal que divide el tronco en dos mitades, debilitando el punto de unión de anclaje de las restantes ramas y provocando asimetría severa en copa con cargas mal distribuidas.

8. ESTADO GENERAL:

Ejemplar adulto de 8m de altura afectado por pudrición, que ha sufrido importante fractura en cruz, con formación de grietas verticales que aumentan la posibilidad de un nuevo fallo.

9. OBSERVACIONES:

El ejemplar presenta un porte muy desestructurado debido a fractura severa en horquilla principal, con cargas mal distribuidas. El árbol se sitúa en acerado de avenida de la Cartuja. No encontramos alternativas para la conservación de dicho ejemplar dentro de unos rangos razonablemente tolerables de riesgo. Por lo que se procede a su apeo.

10. FOTOGRAFÍAS:







11. PLANO DE SITUACIÓN

